

## **BASES DE POSTULACIÓN**

### **V CONCURSO REGIONAL DE CLUBES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ESCOLAR**

**Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Coquimbo**  
Ejecución 2018

#### **1. Antecedentes**

El Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo, invita a los/as Docentes y Establecimientos Educativos de cualquier dependencia a postular al V Concurso de “Club de Apoyo a la Investigación Científica Escolar (CAICE)”, dirigido a los/as docentes que deseen estimular en sus estudiantes actitudes positivas hacia la ciencia y el desarrollo de competencias científicas, presentando una propuesta pedagógica-didáctica de investigación escolar en cualquiera de las áreas de las Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ingeniería y Tecnología.

El PAR Explora de CONICYT Coquimbo ha definido su trabajo en las temáticas de Astronomía, Zonas áridas y Ciencias del mar, por lo que se espera que los proyectos de investigación científica escolar se desarrollen principalmente en estas temáticas, independiente desde que áreas de las Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ingeniería y Tecnología sean abordados.

El propósito de la presente convocatoria es seleccionar a los/as Docentes que con el apoyo del PAR Explora de CONICYT Coquimbo diseñarán, planificarán y ejecutarán un proyecto de investigación científica escolar.

#### **2. Objetivos de los Clubes**

##### **2.1. Objetivo General**

Promover el desarrollo de proyectos escolares de investigación científica y tecnológica en los Establecimientos Educativos de la Región de Coquimbo, potenciando el desarrollo de habilidades de pensamiento científico en sus estudiantes, en coherencia y alineación con las Bases Curriculares del Ministerio de Educación.

##### **2.2. Objetivos Específicos**

Incentivar a docentes de la región a promover el aprendizaje de contenidos, desarrollo de habilidades y actitudes científicas a sus estudiantes, motivándolos a participar de forma activa, sistemática y constante en un proyecto de investigación científica escolar durante el año 2018.

Fortalecer el desarrollo de competencias científicas, tales como trabajo colaborativo, descubrir alternativas de solución, desarrollar un trabajo de investigación, analizar y comunicar resultados, entre otras, en coherencia con objetivos del Programa Explora de CONICYT y el Ministerio de Educación.

#### **3. Resultados Esperados de los Clubes**

Aumentar el interés, apropiación y transferencia a la vida cotidiana de actitudes, habilidades y conocimientos científicos y tecnológicos por parte de niños, niñas y jóvenes a través del desarrollo de investigaciones científicas escolares.

#### **4. Requisitos de Postulación**

**4.1. Propuesta de idea de investigación:** El/la Docente Responsable deberá presentar una propuesta de investigación para ser desarrollada por estudiantes, en la cual deberá declarar lo que desea investigar considerando los Resultados de Aprendizaje esperados en sus estudiantes.



**4.2. Equipo Investigador:** Deberá estar integrado por un mínimo de 10 estudiantes que en el año 2018 cursen entre 5° año de Educación Básica y 3° año de Educación Media, cautelando integración, equidad de género y participación voluntaria (privilegiar interés sobre otros criterios, ej. calificaciones).

**4.3. Documentos de postulación:** Deberá presentar su postulación completando el Formulario de postulación y adjuntando las cartas de compromiso firmadas tanto por la Dirección del Establecimiento Educacional, como por el/a Docente Responsable.

## 5. Beneficiarios de los Clubes

**5.1. Docente Responsable:** Docentes de Educación Básica o Media que cuenten con el patrocinio formal del Establecimiento Educacional patrocinante en el que se desempeñen y donde se desarrollará el Club. Su rol será guiar la investigación escolar comprometiendo a lo menos 2 horas pedagógicas semanales directas con los y las estudiantes. Deberá contar con Docente Alterno, quien se hará cargo del Club si el primero no puede asumir y/o continuar por razones de fuerza mayor. Ambos deberán estar **formalmente vinculados al Establecimiento Educacional Patrocinante**.

**5.2. Establecimiento Educacional patrocinante:** Establecimiento que se compromete y respalda al Club de Investigación Escolar, a través de una carta (cuyo formato está disponible en el Formulario de Postulación) firmada por el/la Director/a del Establecimiento Educacional al cual pertenece el/a Docente Responsable.

## 6. Beneficios y Deberes

**6.1. Capacitación Docente Responsable:** Previo al comienzo del trabajo con sus respectivos clubes, los/as docentes cuya propuesta de investigación escolar sea seleccionada, deberán participar de una capacitación de 16 horas (2 días) en el mes de enero. La capacitación estará orientada al diseño y planificación definitiva del proyecto de investigación científica escolar.

**6.2. Financiamiento:** La Universidad Católica del Norte a través del Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de Coquimbo entregará un aporte máximo de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a ocho clubes de la región. El desembolso se realizará en una única cuota a través de una boleta de honorarios realizada por el/a Docente Responsable del Club, una vez suscrito el convenio respectivo entre el Director del PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo, en representación de la Universidad Católica del Norte y el beneficiario.

**6.3. Duración del Club:** El desarrollo de la propuesta de investigación escolar deberá contemplar un máximo de **6 meses** de duración a contar de **marzo del 2018**.

**6.4. Participación en actividades del PAR:** Todos los Clubes deberán presentar sus investigaciones escolares finalizadas en el Congreso Regional Escolar de la Ciencia y la Tecnología y en la Feria Comunal correspondiente a su Provincia, a desarrollarse el 2018.

## 7. Admisibilidad

Las postulaciones deberán ser realizadas a través del formulario único de postulación y cumplir con lo requerido en las presentes bases, adjuntando los documentos correspondientes y entregados dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. Las propuestas que no cumplan con las bases de este concurso serán declaradas fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.

## 8. Evaluación y Selección de los Clubes

**8.1. Comité Evaluador:** Estará compuesto por el Director del PAR Explora de CONICYT Coquimbo, la encargada del Área de Valoración, el Encargado de Redes de Comunidades Educativas y un integrante del Comité Técnico del PAR Explora de CONICYT Coquimbo.



**8.2. Criterios de Evaluación:** para la evaluación de las propuestas se considerará los siguientes criterios:

- **Calidad de la propuesta (60%)**

(a) **Pertinencia:** Se privilegiará proyectos en las áreas de astronomía, zonas áridas y ciencias del mar.

(b) **Coherencia:** Se evaluará la coherencia interna del proyecto, particularmente alineamiento con Bases Curriculares y Resultados de Aprendizaje con estrategias pedagógicas.

(c) **Diseño pedagógico:** Se evaluarán la pertinencia de los Resultados de Aprendizaje, efectividad de las estrategias pedagógicas para el logro de los Resultados de Aprendizaje, rigurosidad en la explicitación de los conocimientos previos e innovación en formas de motivar a los estudiantes.

(d) **Gestión de recursos:** Se valorará positivamente las estrategias de gestión de recursos adicionales a los aportes del PAR Explora de CONICYT Coquimbo.

- **Características del Establecimiento Educacional (20%):**

(a) **Dependencia del Establecimiento Educacional patrocinante:** Se priorizará los establecimientos municipales sobre los Establecimientos de otras dependencias.

(b) **Índice de Vulnerabilidad Social:** Se priorizará a los establecimientos con vulnerabilidad mayor al 60% (para el punto a y b deberá adjuntar como evidencia el certificado SIMCE).

- **Experiencia en Investigación Escolar (20%):**

(a) **Participación actividades PAR:** Se les asignará un puntaje adicional a los/as docentes que hayan participado en otra actividad del PAR Explora de CONICYT Coquimbo, tales como Capacitación Docente, Campamentos del Programa Explora de CONICYT, CAICE, Academias o TCC Explora.

(b) **Miembros Sociedad de Profesores de Ciencia:** Se otorgará puntaje adicional a los/as docentes que sean miembros **activos** de la Sociedad de Profesores de Ciencia y Tecnología (SPCYT) del PAR Explora de CONICYT Coquimbo.

(c) **Otras actividades:** Se otorgará puntaje adicional a los/as docentes que hayan desarrollado investigación escolar a través de academias y/o participación en ferias o congresos de ciencia de otras instituciones o programas no asociados al PAR Explora de CONICYT Coquimbo.

**8.3. Criterios de evaluación y puntajes asociados:**

Criterio	Ponderación	Sub criterio	Categoría	Puntaje
<b>Calidad de la propuesta</b>	10%	Pertinencia	Área temática PAR	10
	20%	Coherencia	Alinea con objetivos PAR	10
	20%	Diseño pedagógico	Estrategias acertadas	10
	10%	Gestión de recursos	Recursos adicionales	10
<b>Características del Establecimiento Educacional</b>	5%	Dependencia Establecimiento Educacional	Municipal	10
			Particular Subvencionado	5
			Particular Pagado	2
	15%	Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento Educacional	A (>60.01%)	10
			B (38.01 – 60%)	7
			C (20.01 – 38%)	5
D (0.01 – 20%)			2	
		E (0%)	0	
<b>Experiencia en investigación Escolar</b>	10%	Actividades PAR	Participación	10
	5%	Sociedad Profesores	Membresía	10
	5%	Otros proyectos	Participación	10
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>Puntaje Máximo a obtener: 10 puntos</b>		

### **9. Notificación de Resultados**

La notificación de los resultados se realizará a través de carta formal vía correo electrónico, dirigido al Docente Responsable con copia a la Dirección del Establecimiento Educacional. Los resultados serán publicados en la página web <http://www.explora.cl/coquimbo>

### **10. Firma de Convenio**

Una vez resuelta la adjudicación, los/as adjudicados/as deberán suscribir un convenio con la Universidad Católica del Norte representada por el Director del PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo, el que contendrá los derechos y obligaciones de las partes. Los convenios deberán suscribirse en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación.

### **11. Acompañamiento de los Clubes**

Los beneficiarios deberán dar las facilidades necesarias para realizar el seguimiento de los Clubes adjudicados durante su vigencia, conforme a los procedimientos establecidos por el PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo.

### **12. Interpretación de las Bases**

12.1. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

12.2. Las Bases y Formularios estarán disponibles en el sitio web <http://www.explora.cl/coquimbo> a partir del 15 de septiembre del 2017.

12.3. El PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las cláusulas de las presentes Bases en casos de dudas o conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

### **13. Presentación de las propuestas**

**Apertura de postulaciones:** 13 de septiembre del 2017.

**Cierre de postulaciones:** 31 de octubre del 2017.

**Notificación postulaciones seleccionadas:** 10 de noviembre del 2017.

**Capacitación para diseño y planificación de investigación escolar:** 11 y 12 de enero 2018 (a confirmar).

**Envío de postulaciones:** vía correo electrónico a [explora.coquimbo@gmail.com](mailto:explora.coquimbo@gmail.com) asunto: "Postulación CAICE 2018"

#### **Consultas:**

Jessica Vargas Pinto

Encargada de Valoración PAR Explora de CONICYT Coquimbo

[explora.coquimbo@gmail.com](mailto:explora.coquimbo@gmail.com) - Teléfono: 51 2209786

